

**CONVOCATORIA:**

**PROGRAMA RETO Exporta**

**Programa provincial de apoyo a la mejora de la competitividad internacional**

**6 de mayo 2024**

*Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real*

---

La **Diputación Provincial de Ciudad Real** y la **Cámara de Comercio e Industria** lanzan la primera edición del **Programa RETO Exporta** para el período 2024-2025.

El Programa RETO Exporta promueve la excelencia empresarial, agrupando y apoyando empresas que, por sus características, como el tener una visión clara para innovar e internacionalizarse, sean capaces de mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo. El objetivo del Programa es apoyar a la mejora de la competitividad internacional de las empresas de la provincia, situando al empresario como palanca de transformación y respaldando su contribución al desarrollo socioeconómico de la provincia.

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

---

- ✓ Ayudar a las empresas a detectar los puntos clave para ser más competitivas en mercados exteriores, a la vez que se le ofrecen herramientas a medida para poder acometer los cambios necesarios en la organización.
- ✓ Establecer unas líneas estratégicas individualizadas para cada empresa participante, que sirvan de punto de partida para la mejora de su competitividad, con el enfoque fijado en aumentar las ventas en mercados exteriores.
- ✓ Incrementar la profesionalización de los equipos directivos. Propietarios, directores generales y gerentes como vector principal del cambio en la cultura empresarial.
- ✓ Apoyar a las empresas en sus salidas a mercados exteriores de forma organizada y efectiva: mejorar el conocimiento sobre mercados exteriores, definición de una estrategia de internacionalización, operativa y práctica de comercio exterior, gestión de marca, etc.
- ✓ Favorecer la interlocución entre las empresas, facilitando sinergias y la creación de alianzas estratégicas.
- ✓ Formar a técnicos universitarios y FP grado superior, en materia de internacionalización e incorporarlos al mercado laboral, en empresas exportadoras.
- ✓ Apoyar a empresas localizadas en zonas con riesgo de despoblación.

**REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:**

---

Se valorarán las candidaturas de participación que cumplan los siguientes requisitos:

1. Empresas, personas físicas que se encuentren en alta en el Régimen de Trabajadores Autónomos (RETA), las cooperativas y comunidades de bienes, con centro de producción en la provincia de Ciudad Real.
  2. Sectores beneficiarios:
    - 2.1. Empresas industriales con producto transformado:
      - Bienes de consumo: entre otros, mueble y hábitat, moda (calzado, textil, marroquinería), artesanía, cuchillería, higiene, cosmética y salud, etc.
      - Bienes industriales: entre otros, máquinas y aparatos mecánicos y sus partes, aparatos y material eléctrico, manufacturas del plástico, manufacturas de fundición del hierro y del acero, vehículos automóviles y sus partes y manufacturas del aluminio.
    - 2.2. Empresas agroalimentarias: alimentos y bebidas
- Se pretende que haya representación equilibrada de los distintos sectores productivos de la provincia de Ciudad Real, y en función de las candidaturas recibidas, se podrán establecer límites a la participación de empresas de un mismo sector.**
3. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
  4. Tener una facturación anual de al menos 1.000.000 €.
  5. Plantilla de al menos 3 trabajadores.
  6. Producto propio y comercialización propia.
  7. Marca registrada al menos en territorio nacional y propiedad de la empresa.

Las candidaturas se evaluarán en orden de entrada en base a la siguiente información:

1. Diagnóstico Inicial de exportación, elaborado por personal técnico de Cámara de Comercio.  
Aspectos a valorar, entre otros:
  - Viabilidad y rentabilidad del negocio.
  - Producto exportable.
  - Equipo de gestión y estructura organizativa adecuada.
  - Evolución del proceso de internacionalización en los últimos ejercicios.
  - Capacidad financiera para abordar un proyecto de internacionalización.
  - Compromiso e implicación con los objetivos del Programa.
  - Necesidad de incorporar un recurso en el Área de Internacionalización.
2. Estabilidad financiera de la empresa.
3. Empresa ubicada en zona de riesgo de despoblación.

La aceptación de una empresa en el Programa estará supeditada a una evaluación con resultado positivo en el Diagnóstico Inicial de exportación y en la valoración de su estabilidad económico-financiera.

En caso de existir plazas disponibles en el Programa una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrá valorar la viabilidad de proyectos de empresas que no alcancen los requisitos mínimos de facturación y personal contratado, admitiendo su participación, en caso de que la evaluación resulte positiva y se espere un adecuado aprovechamiento del Programa.

## INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción se abre el **lunes 6 de mayo a las 9:00 horas** y finaliza el **30 de junio, a las 15:00 horas**. Para formalizar su solicitud de participación, los interesados deben enviar por email a la dirección [retoexporta@camaracr.org](mailto:retoexporta@camaracr.org), dentro del plazo indicado, la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción** correctamente cumplimentada, firmada y sellada.
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública**, en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).
- ✓ **Modelo 390** - Declaración Resumen Anual IVA del último ejercicio u otro documento oficial que acredite la cifra de facturación anual.
- ✓ **Altas IAE** (producción y comercialización)
- ✓ **Informe de plantilla media** de trabajadores en situación de alta expedido por la TGSS en el periodo entre 1 enero y 31 diciembre de 2023.

Se valorarán las solicitudes por orden de entrada.

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 26 o hasta agotar el presupuesto asignado al Programa.

## LÍNEAS DE TRABAJO Y AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA:

Se plantea la siguiente segmentación de empresas participantes:

<i>Empresa TIPO 1</i>	<i>Empresa TIPO 2</i>	<i>Empresa TIPO 3</i>
<i>Fase de Iniciación</i>	<i>Fase de Consolidación</i>	<i>Fase de Crecimiento</i>
Empresas que no han iniciado su actividad en mercados internacionales o están <b>en fase inicial</b> . <b>Empresas sin Departamento de Comercio Exterior estructurado ni un Plan de Internacionalización definido.</b>	Empresas que ya están operando en mercados internacionales y solo requieren recursos adicionales para consolidar mercados e impulsar su crecimiento a un ritmo más rápido. Empresas con Dpto. de Comercio Exterior. Sin Plan de Internacionalización definido o pendiente de revisar.	Empresas que apuestan por dar un salto de calidad para convertirse en líderes de su sector. Estas empresas están dispuestas a invertir en las áreas de innovación, comercialización, marketing, comunicación, calidad y seguridad alimentaria, marca, digitalización, etc. Empresas con Dpto. de exportación estructurado y con un Plan de Marketing y Plan de Internacionalización definidos.
<b>Nº plazas: 6 Empresas</b>	<b>Nº plazas: 10 Empresas</b>	<b>Nº plazas: 10 Empresas</b>

Con el objetivo de optimizar recursos, las líneas de trabajo se establecen en función de la tipología de empresa participante. A continuación, se detallan las propuestas de actuación con las empresas y la ayuda financiera ofrecida:

▪ **Apoyo a la Función Directiva en Áreas Estratégicas**

- Qué es:** Programa de Desarrollo Directivo (PDD):
- 6-8 sesiones presenciales (40-60 horas)
  - Materias a tratar, entre otras: Dirección estratégica, Dirección Comercial y Financiera, Liderazgo de Personas y Gestión de Equipos, Habilidades Directivas, Innovación Estratégica.
  - Impartido por Escuela de Negocios de primer nivel o profesionales que trabajan con empresas líderes de mercado.

**Dirigido a:** Directores Generales o Gerentes con capacidad de decisión, sobre la estrategia, estructura y cultura de la empresa, de empresas en Fase de Crecimiento (Tipo 3). Abierto también a gerentes de empresas en fase de Consolidación (Tipo 2).

**Ayuda financiera:**

<i>Empresa TIPO 1</i>	<i>Empresa TIPO 2</i>	<i>Empresa TIPO 3</i>
<i>Iniciación</i>	<i>Consolidación</i>	<i>Crecimiento</i>
No aplica	Participación voluntaria	Compromiso de participación
	<i>(100% Financiación)</i>	<i>(100% Financiación)</i>

▪ **Apoyo Individualizado a cada Empresa Participante para el diseño y ejecución de un Plan de mejora**

**2.1. Consultoría individualizada con cada empresa participante**

**Qué es:** Consultores externos trabajarán junto con los equipos de Dirección de cada empresa, de cara a fijar las principales líneas de trabajo a llevar a cabo durante el desarrollo del Programa. Dichas actuaciones concretas a realizar por cada empresa, se presentarán en un Plan de Trabajo ante la Cámara de Comercio.

**Dirigido a:** *Empresas Tipo 1 y Tipo 2:* la Consultoría se centrará en el diseño de un Plan de Internacionalización. Se contempla un máximo de 50 horas por empresa:

- 15 horas de consultoría con Gerencia y los responsables del Dpto. Comercial/Exportación.
- 35 horas de consultoría con el Técnico de Comercio Exterior incorporado a la empresa en el marco del Programa.

*Empresas Tipo 3:*

- Consultoría individualizada en un área crítica para la empresa (resultado del Diagnóstico Inicial de Exportación): un consultor experto seleccionado por Cámara asesorará y acompañará al Director del Área en el diseño e implantación de un proyecto de mejora en su empresa.
- Se incluirán, entre otros, proyectos relacionados con Gestión de Marca, Marketing Digital Internacional, Diseño e Innovación, Logística Internacional, Supply Chain Management, Seguridad y Calidad Alimentaria, etc.

**Ayuda financiera:**

Empresa TIPO 1	Empresa TIPO 2	Empresa TIPO 3
<i>Iniciación</i>	<i>Consolidación</i>	<i>Crecimiento</i>
Plan de Internacionalización	Plan de Internacionalización	Plan Trabajo Proyecto individual
50 horas Valoración: 5.000 € 100% Financiación	50 horas Valoración: 5.000 € 100% Financiación	Hasta 5.000 €

**2.2. Bolsa de Gasto:**

**Qué es:** Cada empresa participante cuenta con un máximo de 4.000 euros para realizar gastos que se ajusten a las necesidades detectadas junto con el consultor externo y que estén recogidas en su Plan de Actuación.

Cámara deberá dar en última instancia el visto bueno a cada concepto de gasto de forma previa. Cámara controlará también las evidencias de correcta ejecución de los gastos incluidos en este apartado.

Se cofinanciarán las facturas presentadas por la empresa con el 50% del gasto recogido, hasta un máximo de 4.000 € (para un total invertido por la empresa de hasta 8.000 €).

**Dirigido a:** Empresas en Fase de Iniciación (Tipo 1), en Fase de Consolidación

(Tipo 2) y en Fase de Crecimiento (Tipo 3).

**Ayuda financiera:**

Empresa TIPO 1	Empresa TIPO 2	Empresa TIPO 3
<i>Iniciación</i>	<i>Consolidación</i>	<i>Crecimiento</i>
Inversión empresa 8.000 €	Inversión empresa 8.000 €	Inversión empresa 8.000 €
<b>Ayuda financiera 4.000 €</b>	<b>Ayuda financiera 4.000 €</b>	<b>Ayuda financiera 4.000 €</b>
(50% Facturas)	(50% Facturas)	(50% Facturas)

**2.3. Técnicos de Comercio Internacional:**

**Qué es:** Selección, formación e incorporación de Técnicos de Comercio Exterior a las empresas participantes en el Programa.

Proceso de constitución de la Bolsa de Técnicos:

- Convocatoria pública en BOP de Ciudad Real.
- Selección de candidatos en base a los siguientes requisitos mínimos:
  - o Licenciado Universitario / Grado Superior Formación Profesional relacionado con la actividad comercial y/o internacional.
  - o Inglés nivel mínimo B2: prueba escrita y oral.
  - o Test psicotécnico: perfil con orientación comercial.
  - o Entrevista personal por la Cámara de Comercio.
- Formación en materia de Internacionalización en Cámara de comercio. Los aspirantes deben superar satisfactoriamente esta formación: evaluación continua, presentación y defensa de Proyecto final.

**Dirigido a:** *Empresas en Fase de Iniciación (Tipo 1):* se contempla incorporar un Técnico, preferentemente con experiencia contrastada en exportación, **a tiempo compartido entre 2-3 empresas**, en función de sus necesidades reales de carga de trabajo.

Junto con el Consultor en Internacionalización, el objetivo del Técnico es diseñar y comenzar a implementar el Plan de Internacionalización para cada empresa a su cargo.

*Empresa en Fase de Consolidación (Tipo 2):* incorporación de un Técnico a cada empresa **con dedicación al 100%**.

El Técnico a incorporar podrá ser elegido por la empresa, tras entrevista personal.

Junto con el Consultor en Internacionalización, el objetivo del

Técnico es diseñar/revisar el Plan de Internacionalización de la empresa, así como comenzar con su ejecución.

*Empresas en Fase de Crecimiento (Tipo 3):* Será decisión de la empresa, en base a sus necesidades reales, si incorpora Técnico al Departamento de Comercio Exterior de su empresa.

En la fase inicial de selección de empresas participantes al comienzo del Programa, se valorará positivamente que la empresa necesite incorporar un Técnico a su plantilla.

**Ayuda financiera:**

Empresas Tipo 2 y Tipo 3: Técnico a tiempo completo con la empresa:

Una vez asignado el Técnico a una empresa, será ésta quien haga la contratación directa, siendo obligatorio hacerlo según los criterios establecidos por el Programa (duración del contrato, categoría, remuneración).

Cámara de Comercio abonará las Facturas correspondientes al 50% del coste mensual relativo a la contratación de dicho Técnico durante 6 meses, prorrogable a otros 6 meses.

Empresas Tipo 1: Técnico compartido a tiempo parcial entre 2-3 empresas.

Se contempla la posibilidad de que estos Técnicos estén dados de alta en el régimen general de autónomos. En este caso, facturarán al 50% por sus honorarios a la empresa a la que estén asociados y 50% a Cámara de Comercio.

Se contempla también la posibilidad de que la contratación la realice directamente Cámara de Comercio. En cualquier caso, la empresa deberá correr con el 50% de los gastos de contratación durante los 6 primeros meses, ampliables a 6 meses más.

Empresa TIPO 1	Empresa TIPO 2	Empresa TIPO 3
<i>Iniciación</i>	<i>Consolidación</i>	<i>Crecimiento</i>
Técnico a tiempo compartido	Técnico Comex 100% dedicación	Técnico Comex 100% dedicación
Hasta 12 meses 50% coste contratación	Hasta 12 meses 50% coste contratación	Hasta 12 meses 50% coste contratación

**2.4. Acciones Transversales para todas las Empresas Participantes:**

**2.4.1. Formación**

Jornadas técnicas, seminarios, cursos, etc.

Materias a tratar, entre otras: información sobre mercados exteriores, cálculo de precios de exportación, adaptación del producto para exportación a los diferentes mercados, certificaciones de calidad como elemento diferenciador en mercados exteriores, novedades legales relativas a las barreras de exportación, gestión aduanera, financiación y medios de cobro-pagos, fiscalidad internacional y gestión de expatriados, contratación internacional e INCOTERMS, inteligencia competitiva, logística y transporte internacional, e-commerce, etc.

Formaciones transversales y también sectoriales, en función de los perfiles y necesidades de las empresas participantes.

#### **2.4.2. Encuentros empresariales y otras actividades de interés**

Desayunos de trabajo, participación en encuentros sectoriales, reuniones con empresas pioneras en determinadas áreas, etc.

Pendiente de definir en función de perfiles y necesidades de las empresas participantes.

#### **2.4.3. Promoción**

Actividades orientadas a impulsar el conocimiento de mercados exteriores, así como favorecer las relaciones comerciales con operadores en esos mercados.

Se prevé organizar actividades sectoriales, en especial para las empresas en Fase de Iniciación (Tipo 1) y de Consolidación (Tipo 2).

Entre otras: visita a Feria, Store-check en lineales de punto de venta, reuniones con importadores, etc.

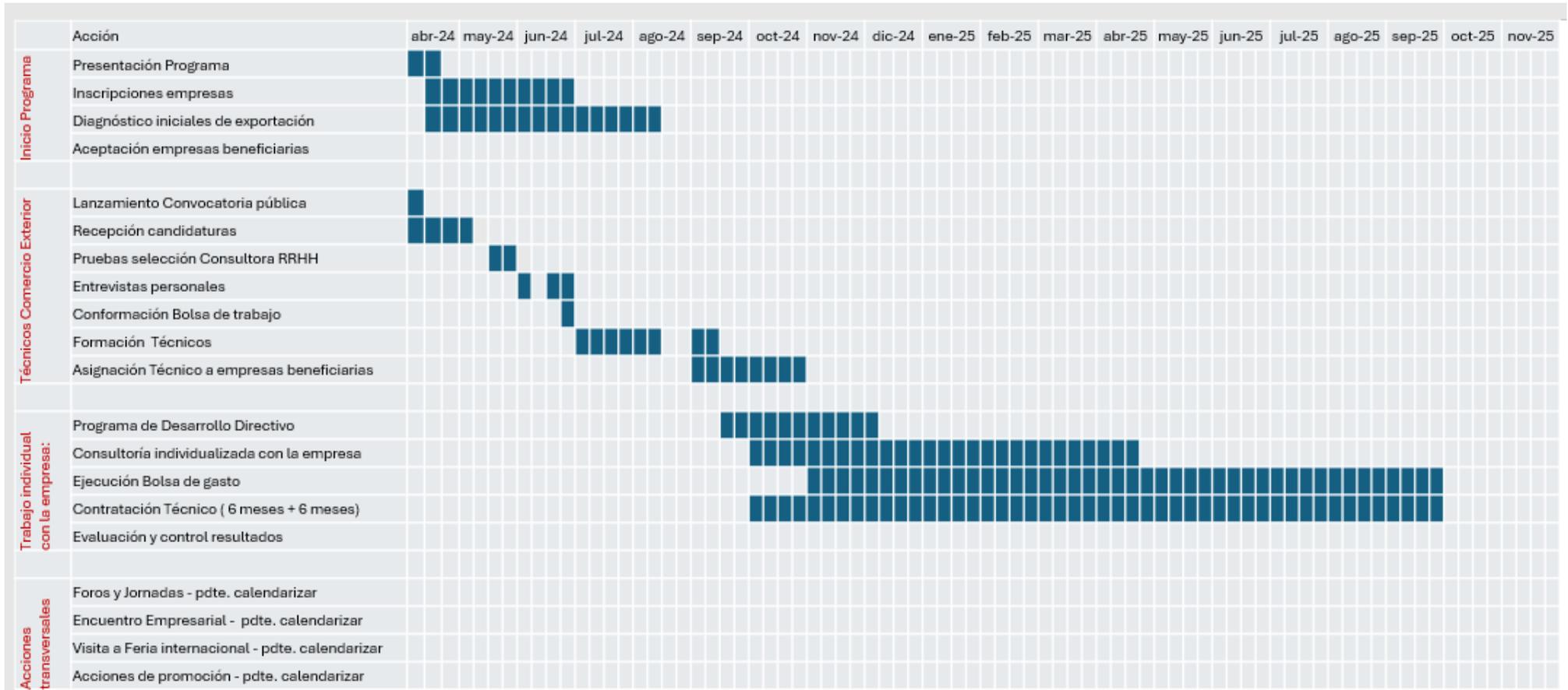
### **DURACIÓN DEL PROGRAMA, CALENDARIZACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**

---

El programa tendrá duración desde la fecha de lanzamiento de la Convocatoria hasta, como máximo, el **30 de noviembre de 2025\***.

A continuación, calendario estimado de las principales actuaciones en el marco del Programa:

\* La ejecución del programa quedará supeditada a la firma del convenio entre la Diputación Provincial de Ciudad Real y la Cámara de Comercio.



**MÁS INFORMACIÓN:**

---

- [www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)
- Área de Internacionalización empresarial  
María Domingo | Teléfono: 926 27 44 44
- [retoexporta@camaracr.org](mailto:retoexporta@camaracr.org)